

PRIMAVERA, 12 de Enero de 2018

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) El Decreto Municipal N° 67 del 08/01/2018, que designa la Subrogancia Secretaria Municipal y Considerando

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 60,900 SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE CRUCES EN PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA PATENTE KW-8789 EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE SERVICIO SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	86765	10/11/2017	60,900

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		60,900
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	60,900	
Totales		60,900	60,900

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		60,900
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	60,900	
Totales		60,900	60,900



PAMELA MANCILLA LOPEZ SECRETARIA MUNICIPAL(S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



MARILEN MALAREE GARDIAZABAL DIRECTORA DE CONTROL(S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Obs. correo electrónico

obtenida como electrónico 12/1/2018



[Handwritten signature]